

## ACTA DE LA CUARTA SESIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA LA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN.

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua siendo las 09:00 horas del día veintiocho del mes de enero del año dos mil veintidós, realizada de manera virtual, en atención a las medidas emergentes derivadas de la pandemia provocada por el Coronavirus COVID-2019, atendido al Oficio No. SS-001/2022 emitido por la Secretaría de Salud del Estado de Chihuahua, esta Secretaría Ejecutiva toma medidas para trabajar en casa, en que tuviera verificativo la Cuarta Sesión del Comité de Transparencia de este Sujeto Obligado, estando presente los integrantes del Comité, servidores públicos cuyos nombres y cargos se enuncian a continuación, Lic. Dania Yolanda Pérez Rodríguez, Coordinadora Jurídica con el carácter de Presidenta, Ing. Carla María Vargas Ruiz. Coordinadora Administrativa, en el carácter de Secretaria del Comité y el Ing. Ernesto Ávila Hermosillo, en su carácter de Vocal.

Previo al pase de lista y debidamente instalada la sesión, la encargada de la Coordinación Jurídica puso a consideración de sus integrantes el siguiente:

### Orden del día:

1. Pase de lista e instalación de la sesión.
2. Lectura y, en su caso aprobación del Orden del día.
3. Discusión y en su caso, aprobación de la declaración parcial de inexistencia de documentación relacionada con las sesiones de la Comisión Ejecutiva.
4. Discusión y en su caso aprobación de la generación de versión pública del Oficio 17434.
5. Discusión y en su caso aprobación de la generación de versiones públicas de los Oficios SESEA/CA/017/2021, SESEA/CA/018/2021, SESEA/CA/019/2021, SESEA/ST/024/2021, SESEA/CA/029/2021, SESEA/CA/033/2021, SESEA/ST/031/2021, SESEA/ST/036/2021, SESEA/ST/038/2021, SESEA/ST/039/2021, SESEA/ST/066/2021, Oficio 3702, Oficio 3703, Oficio 38883, Oficio sin número, de fecha 04 de enero de 2021, Oficio 37484/2020, Oficio 37660/2020, Oficio 447/2021, Oficio 448/2021, Oficio 2885/2021, Oficio 59-XI, Oficio 27-XI y Factura HCU 3785,.
6. Asuntos Generales.

7. Clausura de la sesión.

## DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

### 1. Pase de lista e instalación de la sesión

La secretaria del Comité de Transparencia realiza el pase de lista correspondiente y declara formalmente la instalación de la sesión.

### 2. Lectura y, en su caso aprobación del Orden del día.

#### ACUERDO ACT-CT-SESEA/28/01/2022.1

La Presidenta del Comité de Transparencia da lectura al Orden del día, y habiendo coincidencia de opiniones respecto a sus alcances y contenido el cual es aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del Comité de Transparencia presentes el orden del día.

### 3. Discusión y en su caso, aprobación de la declaración parcial de inexistencia de documentación relacionada con las sesiones de la Comisión Ejecutiva.

Que en el marco de aplicación de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Chihuahua, atendiendo a lo que disponen los artículos 36 fracción VIII, 61 fracciones II, III y 62, es competencia del Comité de transparencia resolver las determinaciones de declaración de inexistencia, pudiendo para tales casos confirmar, modificar o revocar las determinaciones que realicen los titulares de las áreas del Sujeto Obligado, para el cumplimiento de obligaciones de transparencia contempladas en la referida Ley.

CONSIDERACIONES: Que el área de la Unidad de Transparencia encargada informa que la solicitud de acceso a la información con folio 082149722000017, solicita las actas, minutas y convocatorias de las sesiones de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción desde su creación hasta el mes agosto de 2021. Después de realizar una búsqueda en archivos por parte de la Secretaría Técnica, la Coordinación de Riesgos y Políticas Públicas, Coordinación de

Vinculación Interinstitucional y Sociedad Civil, Coordinación de Asuntos Jurídicos y Oficialía de Partes, sólo se encontró lo siguiente:

- 2 actas de sesiones ordinarias: 20 junio de 2019 y 06 de diciembre de 2019.
- 3 convocatorias: 02 de mayo de 2019, 18 junio de 2019, 04 de agosto de 2021.
- 3 minutas: 17 de julio de 2020, 07 de julio de 2020, 17 de marzo de 2021.

Ahora bien, de acuerdo con lo establecido en el estatuto orgánico de esta Secretaría, deberían existir 8 convocatorias y 8 actas de sesiones ordinarias desde la creación de la Secretaría Ejecutiva hasta la fecha indicada en la solicitud, faltando entonces 5 convocatorias y 6 actas de sesiones ordinarias. Por lo anterior, se pone a disposición del Comité de Transparencia la declaración de inexistencia parcial de información con fundamento en el artículo 36, fracción VIII, de la Ley de Transparencia.

Por lo expuesto, se resuelve y se emite lo siguiente:

#### **ACUERDO ACT-CT-SESEA/28/01/2022.2**

Habiendo coincidencia de opiniones respecto a sus alcances y contenido, se acuerda por unanimidad de votos de quienes integran el Comité de Transparencia, se consulte con el resto de los integrantes de la Comisión Ejecutiva, si obran las citadas actas en sus archivos, Y una vez teniendo la respuesta, se acordará lo conducente, en Sesión Extraordinaria de este Comité el próximo lunes 31 de enero de 2022.

#### **4. Discusión y en su caso aprobación de la generación de versión pública del Oficio 17434.**

En desahogo a este punto la Presidenta del Comité de Transparencia expuso la necesidad de resolver sobre la necesidad de crear versión pública, del Oficio 17434, de conformidad con el artículo 36 fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua:

Oficio 17434, a solicitud de la Coordinación Jurídica y derivado que incluye el nombre del quejoso y diversos nombres de terceros, al ser estos unos datos personales, con fundamento en el artículo 128 y 134 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información pública del Estado de Chihuahua, y Trigésimo Octavo fracción I de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de

la información, así como para la elaboración de versiones públicas, clasificación, se acuerda por unanimidad de los integrantes realizar la versión pública del documento.

**ACUERDO ACT-CT-SESEA/28/01/2022.3**

5. **Discusión y en su caso aprobación de la generación de versiones públicas de los Oficios SESEA/CA/017/2021, SESEA/CA/018/2021, SESEA/CA/019/2021, SESEA/ST/024/2021, SESEA/CA/029/2021, SESEA/CA/033/2021, SESEA/ST/031/2021, SESEA/ST/036/2021, SESEA/ST/038/2021, SESEA/ST/039/2021, SESEA/ST/066/2021, Oficio 3702, Oficio 3703, Oficio 38883, Oficio sin número, de fecha 04 de enero de 2021, Oficio 37484/2020, Oficio 37660/2020, Oficio 447/2021, Oficio 448/2021, Oficio 2885/2021, Oficio 59-XI, Oficio 27-XI y Factura HCU 3785.**

En desahogo a este punto la Presidenta del Comité de Transparencia expuso la necesidad de resolver sobre la necesidad de crear versión pública, de los Oficios SESEA/CA/017/2021, SESEA/CA/018/2021, SESEA/CA/019/2021, SESEA/ST/024/2021, SESEA/CA/029/2021, SESEA/CA/033/2021, SESEA/ST/031/2021, SESEA/ST/036/2021, SESEA/ST/038/2021, SESEA/ST/039/2021, SESEA/ST/066/2021, Oficio 3702, Oficio 3703, Oficio 38883, Oficio sin número, de fecha 04 de enero de 2021, Oficio 37484/2020, Oficio 37660/2020, Oficio 447/2021, Oficio 448/2021, Oficio 2885/2021, Oficio 59-XI, Oficio 27-XI y Factura HCU 3785, de conformidad con el artículo 36 fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua:

a) SESEA/CA/017/2021, a solicitud de la Coordinación Administrativa y derivado que incluye número de afiliación del Instituto Chihuahuense de la Salud, al ser este un dato personal, con fundamento en el artículo 128 y 134 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información pública del Estado de Chihuahua, y Trigésimo Octavo fracción I de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, clasificación, se acuerda por unanimidad de los integrantes realizar la versión pública del documento.

**ACUERDO ACT-CT-SESEA/28/01/2022.4**

b) SESEA/CA/018/2021, a solicitud de la Coordinación Administrativa y derivado que incluye número de afiliación del Instituto Chihuahuense de la

Salud, al ser este un dato personal, con fundamento en el artículo 128 y 134 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información pública del Estado de Chihuahua, y Trigésimo Octavo fracción I de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, clasificación, se acuerda por unanimidad de los integrantes realizar la versión pública del documento.

**ACUERDO ACT-CT-SESEA/28/01/2022.5**

c) SESEA/CA/019/2021, a solicitud de la Coordinación Administrativa y derivado que incluye número de afiliación del Instituto Chihuahuense de la Salud, al ser este un dato personal, con fundamento en el artículo 128 y 134 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información pública del Estado de Chihuahua, y Trigésimo Octavo fracción I de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, clasificación, se acuerda por unanimidad de los integrantes realizar la versión pública del documento.

**ACUERDO ACT-CT-SESEA/28/01/2022.6**

d) SESEA/ST/024/2021, a solicitud de la Coordinación Administrativa y derivado que incluye diversos RFC y correos electrónicos personales, al ser *este un dato personal, con fundamento en el artículo 128 y 134 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información pública del Estado de Chihuahua, y Trigésimo Octavo fracción I de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, clasificación, se acuerda por unanimidad de los integrantes realizar la versión pública del documento.*

**ACUERDO ACT-CT-SESEA/28/01/2022.7**

e) SESEA/CA/029/2021, a solicitud de la Coordinación Administrativa y derivado que incluye una INE, y al contener esta diversos datos personales, con fundamento en el artículo 128 y 134 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información pública del Estado de Chihuahua, y Trigésimo Octavo fracción I de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, clasificación, se acuerda por unanimidad de los integrantes realizar la versión pública del documento.

**ACUERDO ACT-CT-SESEA/28/01/2022.8**

f) SESEA/CA/033/2021, a solicitud de la Coordinación Administrativa y derivado que incluye número de afiliación del Instituto Chihuahuense de la Salud, al ser este un dato personal, con fundamento en el artículo 128 y 134 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información pública del Estado de Chihuahua, y Trigésimo Octavo fracción I de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, clasificación, se acuerda por unanimidad de los integrantes realizar la versión pública del documento.

**ACUERDO ACT-CT-SESEA/28/01/2022.9**

g) SESEA/ST/031/2021, a solicitud de la Coordinación Jurídica y derivado que incluye el nombre del quejoso, al ser este un dato personal, con fundamento en el artículo 128 y 134 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información pública del Estado de Chihuahua, y Trigésimo Octavo fracción I de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, clasificación, se acuerda por unanimidad de los integrantes realizar la versión pública del documento.

**ACUERDO ACT-CT-SESEA/28/01/2022.10**

h) SESEA/ST/036/2021, a solicitud de la Coordinación Administrativa y derivado que incluye números de tarjetas de crédito, sin embargo, se determina que como dichas tarjetas corresponden a la cuenta de esta Secretaría Ejecutiva, la misma no debe ser testada, por ser información pública.

i) SESEA/ST/038/2021, a solicitud de la Coordinación Jurídica y derivado que incluye el nombre del quejoso, al ser este un dato personal, con fundamento en el artículo 128 y 134 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información pública del Estado de Chihuahua, y Trigésimo Octavo fracción I de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, clasificación, se acuerda por unanimidad de los integrantes realizar la versión pública del documento.

**ACUERDO ACT-CT-SESEA/28/01/2022.11**

j) SESEA/ST/039/2021, a solicitud de la Coordinación Jurídica y derivado que incluye el nombre del quejoso, al ser este un dato personal, con fundamento

en el artículo 128 y 134 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información pública del Estado de Chihuahua, y Trigésimo Octavo fracción I de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, clasificación, se acuerda por unanimidad de los integrantes realizar la versión pública del documento.

**ACUERDO ACT-CT-SESEA/28/01/2022.12**

k) SESEA/ST/066/2021, a solicitud de la Coordinación Jurídica y derivado que incluye el nombre del quejoso, al ser este un dato personal, con fundamento en el artículo 128 y 134 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información pública del Estado de Chihuahua, y Trigésimo Octavo fracción I de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, clasificación, se acuerda por unanimidad de los integrantes realizar la versión pública del documento.

**ACUERDO ACT-CT-SESEA/28/01/2022.13**

l) Oficio 3702, a solicitud de la Coordinación Jurídica y derivado que incluye el nombre del quejoso y correo electrónico personal, al ser estos unos datos personales, con fundamento en el artículo 128 y 134 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información pública del Estado de Chihuahua, y Trigésimo Octavo fracción I de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, clasificación, se acuerda por unanimidad de los integrantes realizar la versión pública del documento.

**ACUERDO ACT-CT-SESEA/28/01/2022.14**

m) Oficio 3703, a solicitud de la Coordinación Jurídica y derivado que incluye el nombre del quejoso y correo electrónico personal, al ser estos datos personales, con fundamento en el artículo 128 y 134 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información pública del Estado de Chihuahua, y Trigésimo Octavo fracción I de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, clasificación, se acuerda por unanimidad de los integrantes realizar la versión pública del documento.

**ACUERDO ACT-CT-SESEA/28/01/2022.15**

n) Oficio 38883, a solicitud de la Coordinación Jurídica y derivado que incluye el nombre del quejoso, al ser este un dato personal, con fundamento en el artículo 128 y 134 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información pública del Estado de Chihuahua, y Trigésimo Octavo fracción I de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, clasificación, se acuerda por unanimidad de los integrantes realizar la versión pública del documento.

**ACUERDO ACT-CT-SESEA/28/01/2022.16**

o) Oficio sin número, de fecha 04 de enero de 2021, a solicitud de la Coordinación Jurídica y derivado que incluye el nombre del quejoso, al ser este un dato personal, con fundamento en el artículo 128 y 134 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información pública del Estado de Chihuahua, y Trigésimo Octavo fracción I de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, clasificación, se acuerda por unanimidad de los integrantes realizar la versión pública del documento.

**ACUERDO ACT-CT-SESEA/28/01/2022.17**

p) Oficio 37484/2020, a solicitud de la Coordinación Jurídica y derivado que incluye el nombre del quejoso y teléfono celular, al ser estos datos personales, con fundamento en el artículo 128 y 134 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información pública del Estado de Chihuahua, y Trigésimo Octavo fracción I de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, clasificación, se acuerda por unanimidad de los integrantes realizar la versión pública del documento.

**ACUERDO ACT-CT-SESEA/28/01/2022.18**

q) Oficio 37660/2020, a solicitud de la Coordinación Jurídica y derivado que incluye el nombre del quejoso, al ser este un dato personal, con fundamento en el artículo 128 y 134 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información pública del Estado de Chihuahua, y Trigésimo Octavo fracción I de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas,



clasificación, se acuerda por unanimidad de los integrantes realizar la versión pública del documento.

**ACUERDO ACT-CT-SESEA/28/01/2022.19**

r) Oficio 447/2021, a solicitud de la Coordinación Jurídica y derivado que incluye el nombre del quejoso, al ser este un dato personal, con fundamento en el artículo 128 y 134 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información pública del Estado de Chihuahua, y Trigésimo Octavo fracción I de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, clasificación, se acuerda por unanimidad de los integrantes realizar la versión pública del documento.

**ACUERDO ACT-CT-SESEA/28/01/2022.20**

s) Oficio 448/2021, a solicitud de la Coordinación Jurídica y derivado que incluye el nombre del quejoso, al ser este un dato personal, con fundamento en el artículo 128 y 134 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información pública del Estado de Chihuahua, y Trigésimo Octavo fracción I de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, clasificación, se acuerda por unanimidad de los integrantes realizar la versión pública del documento.

**ACUERDO ACT-CT-SESEA/28/01/2022.21**

t) Oficio 2885/2021, a solicitud de la Coordinación Jurídica y derivado que incluye el nombre del quejoso, al ser este un dato personal, con fundamento en el artículo 128 y 134 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información pública del Estado de Chihuahua, y Trigésimo Octavo fracción I de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, clasificación, se acuerda por unanimidad de los integrantes realizar la versión pública del documento.

**ACUERDO ACT-CT-SESEA/28/01/2022.22**

v) Oficio 59-XI, a solicitud de la Coordinación Jurídica y derivado que incluye el nombre del quejoso, al ser este un dato personal, con fundamento en el

artículo 128 y 134 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información pública del Estado de Chihuahua, y Trigésimo Octavo fracción I de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, clasificación, se acuerda por unanimidad de los integrantes realizar la versión pública del documento.  
**ACUERDO ACT-CT-SESEA/28/01/2022.23**

w) Oficio 27-XI, a solicitud de la Coordinación Jurídica y derivado que incluye el nombre del quejoso, al ser este un dato personal, con fundamento en el artículo 128 y 134 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información pública del Estado de Chihuahua, y Trigésimo Octavo fracción I de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, clasificación, se acuerda por unanimidad de los integrantes realizar la versión pública del documento.  
**ACUERDO ACT-CT-SESEA/28/01/2022.24**

x) Factura HCU 3785, a solicitud de la Coordinación Administrativa y derivado que incluye nombres y número de afiliación del Instituto Chihuahuense de la Salud, al ser este un dato personal, con fundamento en el artículo 128 y 134 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información pública del Estado de Chihuahua, y Trigésimo Octavo fracción I de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, clasificación, se acuerda por unanimidad de los integrantes realizar la versión pública del documento.  
**ACUERDO ACT-CT-SESEA/28/01/2022.25**

## 6. Asuntos Generales

No existen Asuntos Generales, procediendo al siguiente punto del Orden del Día.

## 7. Clausura de la sesión.

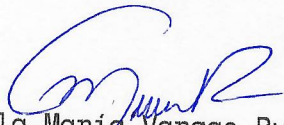
No habiendo asuntos pendientes por desahogar, la Presidenta del Comité agradeció la presencia de los ahí reunidos y declaró concluida la sesión, siendo las 10:00 horas del día veintiocho de enero del año en curso.

**PRESIDENTA**



LIC. DANIA YOLANDA PÉREZ RODRÍGUEZ

**SECRETARIA**



Ing. Carla María Vargas Ruiz

**VOCAL**



Ing. Ernesto Ávila Hermosillo

ULTIMA HOJA DEL ACTA DE LA CUARTA SESION DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN.